



LA CONFUSIÓN EN EL MUNDO HISPÁNICO DESMEMBRADO Y SUS SOLUCIONES INTELECTUALES

CONFUSION IN THE DISMEMBERED HISPANIC WORLD AND ITS
INTELLECTUAL SOLUTIONS



Dr. ENRIQUE GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
Universidad de San Dámaso
enriquegonfer@yahoo.es
<https://orcid.org/0000-0002-5650-545X>

Recibido: 05-02-2022 | Revisado: 07-03-2022 |

Aceptado: 31-03-2022 | Publicado: 15-04-2022

DOI: <https://doi.org/10.51743/cih.308>

ISSN: 0210-6272

e-ISSN: 2660-5880

RESUMEN

Hoy el Mundo Hispánico se encuentra desmembrado y lleno de confusión, graves consecuencias de la falsificación de su historia. Según Julián Marías, nuestros problemas son de carácter intelectual. Los países hispanoamericanos y la propia España viven en tal dimensión de error histórico respecto de ellos mismos que es el obstáculo mayor para conseguir su estabilidad, su prosperidad y su unidad. Las soluciones son también intelectuales, derivadas de la investigación histórica. El presente artículo muestra el papel histórico de la Corona Española como protectora de los indios en aquella sociedad injertada más allá del océano. La verdad histórica hace ver que los movimientos independentistas no fueron indigenistas, sino que estaban dirigidos por los criollos, descendientes de los encomenderos, mientras que los indios preferían seguir formando parte, bajo la Corona, de la Monarquía Española, comunidad de pueblos llamada también la “Monarquía Hispánica”, la “Monarquía Católica” o las “Españas”.

Palabras clave: confusión, Corona, Hispanoamérica, indios, injerto, Julián Marías, Monarquía Española, Mundo Hispánico, soluciones intelectuales.

ABSTRACT

Today the Hispanic World is dismembered and full of confusion, serious consequences of the falsification of its history. According to Julián Marías, our problems are of an intellectual kind. The Hispanic American countries and Spain itself live in such a dimension of historical error with respect to themselves that it is the greatest obstacle to achieving their stability, their prosperity, and their unity. The solutions are also intellectual, derived from historical research. This article shows the historical role of the Spanish Crown as protector of the Indians in that grafted society beyond the ocean. The historical truth shows that the independence movements were not indigenist, but were led by the Creoles, descendants of the “encomenderos”, while the Indians preferred to remain part, under the Crown, of the Spanish Monarchy, a community of peoples also called the “Hispanic Monarchy”, the “Catholic Monarchy” or the “Spains”.

Keywords: confusion, Crown, graft, Hispanic America, Hispanic World, Indians, intellectual solutions, Julián Marías, Spanish Monarchy.

1. INTRODUCCIÓN Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

Sobre el «desconocimiento» que acerca de Hispanoamérica se da «entre un gran número de personas» ha llamado la atención José Luis Sánchez García¹, el cual recuerda el siguiente texto —con verdades olvidadas u ocultadas— de Julián Marías sobre la América previa al Descubrimiento:

En la gran mayoría de los territorios dominaba un gran primitivismo, solo comparable a la prehistoria europea; en otros, muy especialmente en lo que habían de ser México y Perú, había civilizaciones desarrolladas, con algunos aspectos de sorprendente esplendor, coexistentes con formas de primitivismo difíciles de comprender, como el desconocimiento de la rueda o los animales domésticos, y en otro orden el canibalismo [...], los sacrificios humanos. Esto hace más asombroso el que en poco tiempo se formaran sociedades que, sin dejar de ser americanas, incorporasen una buena porción de los modos de vivir y los refinamientos de la Europa renacentista y de los siglos siguientes².

Y, en efecto, solo tres décadas después de 1492, como consecuencia del afán legislativo de la Corona³, los españoles ya habían descubierto, pacificado y poblado enormes porciones de lo que se comenzó a llamar (erróneamente, porque Colón creía haber llegado a los extremos geográficos de Asia) las “Indias”, donde fueron fundadas, desde el principio, multitud de ciudades. Recién inventada la imprenta en Europa, allí los libros no solo se introdujeron ampliamente, sino la propia imprenta, en el marco del esfuerzo cultural desplegado por esa Corona Española que, allí también, fundaba Universidades un siglo antes de las que se crearían en las colonias inglesas del Norte. El Nuevo Mundo experimentó, en breve intervalo de tiempo, un brillante desarrollo: las refinadas ciudades, muy prontamente fundadas, de la América española se llenaron, en poco tiempo, de cultura, palacios, puertos, iglesias, catedrales y obras de arte escultórico o pictórico (aproximadamente, unos 600.000 cuadros solo de la llamada Escuela Cuzqueña).

¹ Cfr. José Luis SÁNCHEZ GARCÍA: “Una aproximación a las raíces de Hispanoamérica”: Cuadernos de Investigación Histórica 32 (2015) 33-46.

² Julián MARÍAS: *La educación sentimental*. Alianza Editorial. Madrid, 1992, págs. 134-135.

³ Cfr. Enrique GONZÁLEZ FERNÁNDEZ: *La Monarquía Española y América. Filosofía política de la Corona según la Legislación y el pensamiento de Las Casas, Vitoria y Julián Marías*. Prefacio de Don Juan de Borbón. Fundación Universitaria Española. Madrid, 2021.

Uno de los libros más importantes, y quizá el menos conocido, de Julián Marías se titula *La Corona y la Comunidad Hispánica de Naciones*⁴, último volumen de la colección “La Corona y los pueblos americanos”, dirigida por Mario Hernández Sánchez-Barba (recientemente fallecido y al que rindo aquí homenaje), presentada el 8 de abril de 1999, bajo la presidencia del entonces Príncipe de Asturias, en la Casa de América, de Madrid. Julián Marías terminó de escribir ese libro en diciembre de 1990, pero no fue publicado hasta finales de octubre de 1992, con un retraso que él mismo calificó como «desesperante»⁵. A pesar de su importancia (él quiso que fuera regalado a todos los presidentes de las llamadas “Cumbres Iberoamericanas”), el libro ha sido escasamente distribuido. En él escribió que el proceso de la hispanización de América fue

de asombrosa rapidez si se tiene en cuenta la enorme extensión de los territorios, las dificultades geográficas y los recursos técnicos de la época. Pequeños buques de vela, sujetos a todos los problemas de abastecimiento y, sobre todo, a los vientos; marchas a pie o a caballo — en caballos importados, trasladados a América en esas embarcaciones hasta que pudieron reproducirse en territorio americano—, distancias inmensas, incomparables con las europeas, selvas, desiertos, montañas de magnitud desconocida, ríos impresionantes, con grandes dificultades para cruzarlos o navegarlos. A pesar de esto, en unos cuantos decenios se han establecido los españoles en vastísimos territorios y han creado en ellos ciudades, en muchos casos de nivel urbanístico y arquitectónico muy alto, y han constituido sociedades bastante complejas, con instituciones que serán primero un reflejo de las de Castilla, pero pronto alcanzarán formas propias de organización social y jurídica⁶.

En palabras de aquel que ostenta «la más alta representación de España en las relaciones con las Naciones de su comunidad histórica», hay que resaltar que «los nuevos territorios se incorporaban a la Corona en situación de igualdad con los demás Reinos». La fundación de las nuevas ciudades ultramarinas

⁴ Sobre la génesis y la publicación de este casi desconocido libro de Julián MARIÁS puede verse el trabajo de Enrique GONZÁLEZ FERNÁNDEZ: “La Corona y la Comunidad Hispánica de Naciones”; en Juan Manuel BURGOS (ed.): *España vista por sus intelectuales*. Palabra. Madrid, 2015, págs. 177-196.

⁵ *Ibidem*, pág. 178.

⁶ Julián MARIÁS: *La Corona y la Comunidad Hispánica de Naciones*. Asociación Francisco López de Gómara. Madrid, 1992, pág. 33.

implicó la creación de instituciones de gobierno, la construcción de universidades, escuelas, hospitales e imprentas. España trajo consigo su lengua, su cultura, su credo; y con todo ello aportó valores y principios como las bases del Derecho internacional o la concepción de los derechos humanos universales⁷.

Pero los promotores de la leyenda negra «apenas saben nada de España; y lo más grave es que *creen que saben*, carecen de curiosidad y pontifican con tremenda irresponsabilidad sobre lo que desconocen»⁸.

Esa leyenda negra ha hecho ignorar que los Virreinos ultramarinos eran superiores en civilización y desarrollo no solo a las colonias de Norteamérica, sino también a muchos países europeos. Como era la mayor comunidad de pueblos unidos por la lengua, la cultura y la religión católica, la Monarquía Hispánica era vista como un enorme obstáculo para alcanzar la revolución y el fin de la Cristiandad.

Aquellos revolucionarios pensaban que sus ideas anticristianas no podrían imponerse en el mundo mientras las Españas siguieran siendo prósperas, lo cual causó

la cólera de los negativos, los destructores, los que no aceptan la *historia* como continuidad sin rupturas, los que se revuelven contra la interpretación *personal* del hombre, elaborada filosóficamente en Grecia y traspuesta a otra dimensión por el Cristianismo, para *reducirlo* a algo, cosa, organismo, mecanismo, algo meramente natural y sin horizonte trasmundano. Sin esto, es incomprensible el reverdecimiento de la leyenda negra, tan virulento, tan eficaz, que provoca entre los españoles una nueva fase de *depresión histórica*⁹.

Suele desconocerse hoy que, en el siglo de la revolución, el XVIII, la América española tuviera mayor progreso cultural y económico que los Estados Unidos de América. Desde entonces los miembros del Mundo Hispánico «han quedado afectados, de una manera o de otra, por esa interpretación de su realidad histórica y actual, y hasta por la previsión de su futuro». Lo cual «ha destruido u obturado un alto número de posibilidades, ha inducido una extraña y peligrosa

⁷ FELIPE VI: Palabras de Su Majestad tras recibir la llave de la Ciudad de San Juan de Puerto Rico el 25 de enero de 2022.

⁸ Julián MARIAS: *España inteligible. Razón histórica de las Españas*. Alianza Editorial. Madrid, 1985, pág. 297.

⁹ *Ibidem*, pág. 303.

ambigüedad respecto a la propia realidad y la manera de sentirse perteneciente a la sociedad y depositario de la historia». Sigue diciendo Julián Marías en el libro del que (según sus propias palabras) se sentía más satisfecho¹⁰ de haber escrito, titulado *España inteligible. Razón histórica de las Españas*: «No quedará abierto el horizonte de estos pueblos hasta que se ponga definitivamente en claro esa imagen perturbadora, hasta que los hispánicos sepan a qué atenerse respecto a su realidad»¹¹. Para el propio Julián Marías, sobre la Hispanoamérica actual

persisten concepciones que apenas tienen que ver con la realidad; lo cual engendra una distorsión gravísima en la visión del mundo. Y lo decisivo es que esa distorsión afecta a los propios países que son objeto de ella, hasta el punto de que la dimensión de error respecto de ellos mismos es, sin duda, el obstáculo mayor que han encontrado para su proyección histórica, su estabilidad y su prosperidad desde la independencia¹².

A partir de esa independencia, «la desfiguración de la realidad, por unos y por otros, ha alcanzado extremos inauditos. Esto ha supuesto una enajenación, de consecuencias graves para España, más graves todavía para la América Hispánica. Eso que suelo llamar *estado de error* ha sido la situación *normal* en todo el Mundo Hispánico durante bastante más de siglo y medio». Marías considera que «sería difícil medir la perturbación que esto ha causado en todos los órdenes»¹³.

La confusión sembrada en los países hispanoamericanos y en la propia España ha traído consigo un sentimiento de profunda inferioridad, así como la percepción generalizada de encontrarnos dentro de una comunidad de pueblos tan penosos como despreciables, «y de ahí resulta la visión actual de Hispanoamérica como algo absolutamente lamentable. Es posible —con algunas restricciones— que la *política* hispanoamericana sea *lamentable* (preferiría algún adjetivo más iluminador), pero en modo alguno creo que lo sea la *realidad* de los países hispánicos». Todo ello ha contribuido a que Hispanoamérica se haya separado cada vez más de España, a la que antaño estaba unida. Esa separación ha supuesto «una extraña *enajenación* que empobreció indeciblemente a las partes y las hizo vulnerables a todo tipo de agresiones»¹⁴.

¹⁰ Cfr. Enrique GONZÁLEZ FERNÁNDEZ: *Pensar España con Julián Marías*. Rialp. Madrid, 2012, pág. 11.

¹¹ Julián MARÍAS: *España inteligible. Razón histórica de las Españas*, op. cit., págs. 206-207.

¹² *Ibidem*, pág. 21.

¹³ *Ibidem*, pág. 286.

¹⁴ *Ibidem*, pág. 327.

Actualmente «la demagogia, la falta de rigor, las posiciones simplistas afirmadas con una energía que intenta compensar la falta de claridad, todo ello introduce un grado de *confusión* en el Mundo Hispánico desmembrado. Nuestros problemas son, antes que otra cosa, de carácter *intelectual*»¹⁵.

El año 1973, Julián Marías publicó un libro titulado *Sobre Hispanoamérica*, que recogía muchos de sus artículos escritos sobre aquella porción de ese Mundo del que fue uno de sus mejores conocedores. Pero también los países hispánicos le correspondieron con paralela atención, y más allá del océano «gozaba de extraordinaria popularidad, particularmente en la Argentina (el último país que visitó antes de enfermar). El 21 de febrero de 1996 la Argentina lo condecoró con la Gran Cruz de la Orden de Mayo»¹⁶. En 1983 se hizo una nueva edición de ese libro, titulado simplemente *Hispanoamérica*, que recopilaba casi el doble de artículos, escritos desde 1951, originados desde la preocupación y el entusiasmo «por esa enorme porción del Continente americano». En su prólogo, con la lucidez filosófica que le caracterizaba, escribió:

Desde entonces han pasado muchas cosas. Una de las más graves, que en este decenio, lejos de aclararse las cosas, se han enturbiado de manera deliberada y constante, hasta el punto de que uno de los principales problemas con que se enfrenta Hispanoamérica es disipar las nieblas que la envuelven, dejar que penetre un poco de luz, deshacer las interpretaciones falaces que sin descanso se depositan sobre su conjunto y sobre la mayor parte de sus países¹⁷.

Siempre esperanzado, añadía que, a pesar de todo, la historia presente de esa Hispanoamérica «anticipa un porvenir en el que muchos no quieren creer, pero que a mí me parece prodigiosamente promisor». Decía además que

La atención dedicada a la Argentina en este nuevo libro es mayor aún que en el primero. Por muchas razones, que en su texto van apareciendo, me he esforzado con particular intensidad en penetrar en la realidad de ese país que siento tan cercano, en adivinar cuál puede ser la plenitud de su destino histórico. Y esto no significa una parcialidad arbitraria: la Argentina es uno de los puntos de vista desde los cuales es

¹⁵ *Ibidem*, pág. 339.

¹⁶ Enrique GONZÁLEZ FERNÁNDEZ: *Julián Marías, apóstol de la divina razón*. Prólogo de Harold Raley. San Pablo. Madrid, 2017, pág. 98.

¹⁷ Julián MARÍAS: *Hispanoamérica*. Alianza Editorial. Madrid, 1986 (tercera edición), pág. 7.

posible comprender la realidad, no solo de la América hispánica, sino del Mundo Hispánico en conjunto. La omisión de la Argentina significa una renuncia a entender todo lo demás¹⁸.

Eran esas palabras tan llenas de esperanza y hasta proféticas que ocho años después de la muerte de Julián Marías hubo un Papa argentino. Pero, en el mismo libro, el filósofo expresaba su pesar en un artículo titulado “La desfiguración de Hispanoamérica”, en el que escribía que «el desconocimiento de la América Hispánica en Europa es aterrador». Por ello «la imagen desfigurada de Hispanoamérica, aquí y allí, nos hace vivir en *estado de error* respecto a lo que es nuestro mundo»¹⁹. En realidad,

casi todos los malentendidos y fricciones que tanto estorban a la prosperidad y convivencia pacífica de las Américas vienen de la ignorancia; dicho con otras palabras, de los errores acumulados; y como es cuestión decisiva, resulta que en una dimensión importante se vive en *estado de error*. Las repercusiones económicas, sociales y políticas de esta situación son de la máxima gravedad²⁰.

Porque «la interpretación histórica de los países hispánicos gravita pesadamente sobre su proyección hacia el futuro»²¹. En sus Memorias escribió que ese *estado de error* es «mucho más peligroso que el habitual de la humanidad en otras épocas, que era de simple ignorancia»²². En su libro titulado *Ser español. Ideas y creencias en el Mundo Hispánico* afirmó que una comunidad humana puede volverse *anormal* o *enferma* cuando «ha caído en error respecto de sí misma, y sustituye su realidad por una interpretación inyectada en ella caprichosamente, que se interpone entre los habitantes y el horizonte real, abierto, hacia el cual se podría avanzar».

El olvido de la historia, en pueblos que la han poseído, lleva a una recaída en el primitivismo, fenómeno bien visible en nuestros días. Pero hay un fenómeno todavía más extraño e inquietante: la suplantación de una imagen histórica aceptablemente adecuada por una falsificación (lo que suelo llamar “historia-ficción”); esto provoca algo así como una

¹⁸ *Ibidem*, pág. 8.

¹⁹ *Ibidem*, págs. 287-290.

²⁰ *Ibidem*, pág. 393.

²¹ *Ibidem*, pág. 313.

²² Julián MARÍAS: *Una vida presente. Memorias 3 (1975-1989)*. Alianza Editorial. Madrid, 1989, pág. 314.

“infección” en un pueblo, que puede degenerar en un verdadero tumor difícil de disolver, extirpar, a veces simplemente de aislar y enquistar²³.

El *estado de error* ha hecho brotar en América «no ya la voluntad de independencia, sino la *hostilidad* a España y todo lo español». De ahí nace «lo que había de ser radicalmente pernicioso para los nuevos países: la falsificación de su historia, y por tanto de su realidad. Se intentó borrar el larguísimo tiempo en que América había pertenecido a la Corona Española, en que había sido parte de la Monarquía en los dos hemisferios. Se condenó el espacio de tres siglos de los Reinos de Indias». En definitiva, «se introdujo la *irrealidad* en la interpretación de unos países que hubiesen tenido que echar mano de cuanto era real en ellos para emprender el camino hacia adelante»²⁴.

2. PRIMERA SOLUCIÓN INTELECTUAL: VISIÓN DE LAS INDIAS NO COMO COLONIAS, SINO COMO REINOS

Una vez planteado el estado de la cuestión, recurrimos de nuevo al que consideramos el mejor conocedor de la Comunidad Hispánica, para el cual el carácter de las soluciones a sus obstáculos «es sobre todo intelectual»²⁵. Es decir, si se da una torsión hacia la verdad histórica, será la base para conseguir la orientación, la unión y, por consiguiente, la prosperidad tanto de Hispanoamérica como de España, esta última «parte moderada» de aquella «tan grande y dilatada Monarquía», en palabras del Rey Felipe IV²⁶.

He recordado en otras ocasiones la reveladora expresión «estos Reinos, esos Reinos», que usa Felipe IV en su traducción de la *Historia de Italia* de Francesco Guicciardini. Los diversos de España, los de Europa, Flandes, Nápoles, Sicilia, los de América, todos están unidos bajo la misma Corona. Y esto se extenderá a Portugal y a los territorios portugueses de ultramar durante el periodo en que toda la Península Ibérica está unida en la misma Corona, en los reinados de Felipe II, Felipe

²³ Julián MARÍAS: *Ser español. Ideas y creencias en el Mundo Hispánico*. Planeta. Barcelona, 1987, pág. 13.

²⁴ Julián MARÍAS: *La Corona y la Comunidad Hispánica de Naciones*, *op. cit.*, pág. 49.

²⁵ Julián MARÍAS: *España inteligible. Razón histórica de las Españas*, *op. cit.*, pág. 211.

²⁶ Cfr. Enrique GONZÁLEZ FERNÁNDEZ: *Pensar España con Julián Marías*, *op. cit.*, pág. 74. Pueden verse los artículos “Felipe IV el traductor” y “Felipe IV y las lenguas” (publicados en *La Vanguardia*, de Barcelona, el 5 y 18 de abril de 1979, respectivamente), que incluí al principio —porque el propio Julián Marías me lo pidió así— de su obra *El curso del tiempo*, vol. I. Alianza Editorial. Madrid, 1998, págs. 17-24.

III y Felipe IV, entre 1580 y 1640. Uno de los capítulos de *España inteligible* se titula «De la Nación de Europa a la Supernación transeuropea»: en esto consistió la originalidad de la Monarquía Española, o Hispánica, o Católica, o las Españas. Los Reyes llevaban el título *Hispaniarum et Indiarum Rex*. En rigor, no es cierto que los territorios americanos dependiesen de España; tenían el mismo Rey, que era el vínculo de unidad de los múltiples territorios en los dos hemisferios. No hubo un «Imperio» español —la palabra Imperio se usa solamente para designar el de Carlos V—, y precisamente a la abdicación de este se desligará del Reino de España y de los demás Reinos de esta Corona: los sucesores de Carlos I —en cuanto Rey de España es este el número ordinal que le corresponde, y así será desde Carlos II a Carlos IV— no se llamaron nunca Emperadores²⁷.

Tal Monarquía gigantesca, extendida por los dos hemisferios de la Tierra, se componía de múltiples Reinos continentales e insulares en dilatación planetaria, según resaltó en el siglo XVII el filósofo Tomás Campanella²⁸.

No se trata de «colonias», como tantas veces se dice, por imitación de las posteriores francesas e inglesas, sino de «provincias» del Reino de Castilla, y esto determinaba el trato que habían de recibir sus habitantes, súbditos de esa Corona. Se aplican de momento las leyes castellanas; se trasladan diversas instituciones, sobre todo los ayuntamientos. Cuando los dominios americanos se dilatan y diversifican, especialmente cuando comprenden los de Nueva España y el Perú, su importancia es tal que reclaman una organización propia: los Reinos de Indias, administrados por los virreyes como representantes del Rey, y por las Audiencias. Después de Nueva España y el Perú vendrán el de Nueva Granada y el del Río de la Plata, completados con otros territorios, llamados en ocasiones Reinos, en otras Capitanías generales, etcétera²⁹.

A pesar de todo sigue hablándose de las colonias españolas de América, del periodo colonial y hasta del estilo colonial, cuando en realidad se trataba de los Reinos ultramarinos, del periodo virreinal o del estilo virreinal. No existían en

²⁷ Julián MARIAS: La Corona y la Comunidad Hispánica de Naciones, op. cit., pág. 34.

²⁸ Cfr. Tomás CAMPANELLA: *La Monarquía Hispánica*. Edic. de P. Mariño. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid, 1982.

²⁹ Julián MARIAS: La Corona y la Comunidad Hispánica de Naciones, op. cit., pág. 33.

ultramar (al contrario de lo que ocurría en las colonias que hoy forman parte de la *Commonwealth*) protestas sobre

Taxation without representation, impuestos sin representación: de esto se quejaban con razón las colonias norteamericanas, oprimidas por tantas cargas injustas desde la metrópoli inglesa, que además hizo quemar Washington y la Biblioteca del Congreso, edificio que destruyó, en agosto de 1814. Multitudes de británicos habían tenido que emigrar a Norteamérica, durante siglos, porque eran perseguidos debido a sus ideas religiosas³⁰.

En realidad, el Mundo Hispánico tuvo su mayor desarrollo en ultramar, especialmente en México, aquella Nueva España convertida en centro de la Monarquía, cuyo esplendor, sobre todo durante el siglo XVIII, incluso el arquitectónico, era superior al de la España europea. Al contrario de lo que ocurrió en las metrópolis europeas cuando sus colonias se independizaron, tras la separación de los últimos Reinos ultramarinos (Cuba, Puerto Rico y Filipinas) «la economía española mejora sensiblemente», lo cual «muestra que la interpretación *colonial* de los territorios ultramarinos españoles es enteramente inexacta»³¹.

Esto es lo que no vieron —o no quisieron ver— los demás europeos, sin exceptuar a los teóricos del Estado, a los creadores de la ciencia política desde el siglo XVI hasta el XVIII. El concepto de «colonia» en el sentido de una sociedad administrada por otra extraña y dominada por ella no se aplicó nunca a la América Hispánica; de hecho, es cierto que los puestos de mayor poder e influencia estuvieron mucho tiempo en manos de españoles, pero esto se debía a la superioridad cultural y técnica que estos tenían, y esa autoridad la ejercían en nombre del Rey común, representado por los virreyes o las instituciones que poseían la delegación regia. Antonio de Ulloa enumera los soberanos del Perú, desde Manco Cápac hasta Fernando VI, con sus retratos más o menos auténticos o imaginarios, señalando simplemente los cambios de «dinastía»: Incas, Austrias, Borbones. Hay una continuidad de Reyes del Perú, y esto mismo se podría aplicar a los diferentes países y, sobre todo, a su conjunto³².

³⁰ Enrique GONZÁLEZ FERNÁNDEZ: *Nacionalismo y Cristianismo*. Prólogo de Jaime Mayor Oreja. Epílogo de Josep Tarradellas, Presidente de la Generalitat de Catalunya. Unión Editorial. Madrid, 2016, pág. 25.

³¹ Julián MARÍAS: *España inteligible. Razón histórica de las Españas*, op. cit., pág. 355.

³² Julián MARÍAS: *La Corona y la Comunidad Hispánica de Naciones*, op. cit., pág. 34.

3. SEGUNDA SOLUCIÓN INTELLECTUAL: VISIÓN DE LA LEGISLACIÓN INDIANA COMO FUENTE DE LIBERTAD

Como consecuencia de su condición de Reinos, expuesta en el apartado anterior, la Corona (que incorporó a sí misma esos territorios al igual que estaban incorporados los peninsulares) fue dando Leyes para gobernarlos desde el 29 de mayo de 1493.

Cuando fueron descubiertas las Islas y Tierra Firme del Mar Océano, estaba vigente entre los intelectuales europeos la teoría aristotélica sobre la esclavitud natural. En otra obra³³ me he ocupado de mostrar los textos aristotélicos de la *Política*, publicados en cuidada edición bilingüe por el propio Julián Marías, aunque este nunca se refirió al problema de la esclavitud natural aplicada a los indios. Tampoco hizo alusión a la recepción de esa teoría en el *Comentario a la Política de Aristóteles* escrito por Santo Tomás de Aquino, ni cómo incluso este se sirvió (*In Duodecim Libros Metaphysicorum Aristotelis Expositio*) de la teoría aristotélica de la esclavitud *naturaliter* cuando recurre a ella para probar cómo la metafísica es, paralelamente, la ciencia que *por naturaleza* debe ser la reguladora de las demás ciencias, porque es la más intelectual. Este pensamiento aristotélico-tomista sobre la esclavitud natural (que mostré en la obra referida) no conviene a muchos que hoy se conozca, aunque era el predominante, cuando se descubrió América, entre los intelectuales europeos, sin exceptuar los castellanos: por ejemplo, el agustino Fray Martín de Córdoba, preceptor de la futura Reina Isabel, catedrático de la Universidad de Salamanca y también profesor en la de Toulouse, escribió un tratado para que sirviera de formación filosófico-política a la entonces Infanta.

Como asimismo he mostrado, la Reina no hará caso de lo que le decía su preceptor sobre la esclavitud. Tampoco de lo que leía en su biblioteca personal, formada por alrededor de cuatrocientos títulos entre manuscritos e impresos, lo cual es una gran cantidad para aquel tiempo, recién estrenada la imprenta. Poseía varios ejemplares de la *Política* de Aristóteles, del comentario que sobre esta obra hizo Santo Tomás, así como también varios ejemplares del *De Regimine Principum*. A «pesar de haber leído (tanto y en disparidad de ediciones) lo contenido en esas obras (toda una serie de veneradas autoridades) sobre la esclavitud natural, Isabel rompió

³³ Cfr. Enrique GONZÁLEZ FERNÁNDEZ: *La Monarquía Española y América. Filosofía política de la Corona según la Legislación y el pensamiento de Las Casas, Vitoria y Julián Marías*, op. cit.

con ella»³⁴. Ella nunca llamó «bárbaros» a los indios. Sí lo hará continuamente, en cambio, Francisco de Vitoria ³⁵, aunque según él «nadie es esclavo por naturaleza»³⁶.

Igualmente mostré cómo el ilustre profesor escocés John Maior, catedrático de la Sorbona, parece haber sido el primer tratadista que aplicó esa teoría de la esclavitud natural a los indios, así como citó las afirmaciones de Las Casas: Aristóteles era un gentil que estaría «ardiendo en los infiernos»; «mandemos a pasear en esto a Aristóteles»; «Dejen, pues, ciertos hombres impíos de echarme en cara al Filósofo».

Frecuentemente me he referido a la primera Ley de Indias, muy poco conocida, dada el 29 de mayo de 1493, en Barcelona, a Colón antes de emprender su segundo viaje a las Indias: estas instrucciones obligaban al Almirante a que «todos» los que en adelante viajaran al Nuevo Mundo trataran «muy bien y amorosamente» a los indios, «sin que les hagan enojo alguno, y procurando que tengan los unos con los otros mucha conversación y familiaridad, haciéndose las mejores obras que se pueda», y pidió a Colón que a aquellos indios «los honre mucho»³⁷. Además la Corona advertía: «si caso fuere que alguna o algunas personas tratasen mal a los dichos indios en cualquiera manera que sea que el dicho Almirante, como Visorrey y Gobernador de Sus Altezas, lo castigue mucho por virtud de los poderes de Sus Altezas que para ello lleva»³⁸.

Pero mostrar aquí todas las Leyes en que la Corona —frente al pensamiento aristotélico, predominante entonces en Europa, sobre la esclavitud natural— ordena tratar a los indios «con mucho amor»³⁹ sería una tarea inacabable.

³⁴ Enrique GONZÁLEZ FERNÁNDEZ: *La Monarquía Española y América. Filosofía política de la Corona según la Legislación y el pensamiento de Las Casas, Vitoria y Julián Marías*, op. cit., pág. 61.

³⁵ *Francisco de VITORIA: Relectio de Indis*. Edic. de L. Pereña y J. M. Pérez Prendes. *Corpus Hispanorum de Pace V.* C.S.I.C., Madrid, 1967, págs. 2, 10, 13, 14, 25, 77, 78, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 94, 97, etc.

³⁶ *Ibidem*, págs. 30-31.

³⁷ *Instrucción del Rey y de la Reina para Don Cristóbal Colón (Barcelona, 29 de mayo de 1493)*. He podido examinar este texto en el Archivo General de Indias de Sevilla: *Patronato*, 295, N. 14; e *Indiferente*, 418, L. 1. Lo publica Richard KONETZKE: *Colección de Documentos para la Historia de la Formación Social de Hispanoamérica. 1493-1810*, vol. I (1493-1592). C. S. I. C. Madrid, 1953, núm. 1, págs. 1-2. Puede verse el artículo de Enrique GONZÁLEZ FERNÁNDEZ: “Que todos traten muy bien y amorosamente a los indios” (ABC, 24 de junio de 2020).

³⁸ *Instrucción del Rey y de la Reina para Don Cristóbal Colón (Barcelona, 29 de mayo de 1493)*, op. cit., pág. 2.

³⁹ *Instrucción al comendador frey Nicolás de Ovando, gobernador de las Islas y Tierra Firme del Mar Océano (Granada, 16 de septiembre de 1501)*; en Richard KONETZKE, op.

También me ocupé en dar a conocer el enfado de la Reina Isabel al saber que Colón había hecho esclavos indios (incluido uno que tuvo el propio Las Casas en Sevilla). Remito a otros trabajos, fácilmente localizables en *Internet*⁴⁰.

Todas esas Leyes se reunieron en un monumental código, cuya Ley que precede a tal *Recopilación* hace saber que el principal cuidado de los Reyes españoles «desde el Descubrimiento de nuestras Indias Occidentales, Islas y Tierra Firme del Mar Océano» fue «dar Leyes con que aquellos Reinos sean gobernados en paz y en justicia»⁴¹.

Según Menéndez Pidal, las Leyes de Indias son un monumento a la libertad y a la dignidad de la persona humana; «el indio americano vive todavía donde estas Leyes rigieron, y desapareció donde ellas fueron desconocidas»⁴².

Por otro lado, suele hablarse de la *conquista* de América, pero pocos saben que una Ley de Indias pide en su sumario que «se excuse la palabra *conquista*, y usen las de *pacificación* y *población*». La Ley dice así: «Por justas causas y consideraciones conviene que en todas las capitulaciones que se hicieren para nuevos descubrimientos se excuse esta palabra, *conquista*, y en su lugar se use de las de *pacificación* y *población*». La razón que dan los Reyes es la siguiente: «pues habiéndose de hacer con toda paz y caridad, es nuestra voluntad que aun este nombre, interpretado contra nuestra intención, no ocasione ni dé color a lo capitulado para que se pueda hacer fuerza ni agravio a los indios»⁴³.

Una serie de Leyes están encabezadas por el epígrafe *Del buen tratamiento de los indios*. La Ley primera establece en su sumario que «se guarde lo contenido en cláusula del Testamento de la Reina Católica sobre la enseñanza y buen tratamiento de los indios». Y a continuación se dice algo que no puedo por menos de volver a reproducir aquí:

En el Testamento de la Serenísima y muy Católica Reina Doña Isabel, de gloriosa memoria, se halla la cláusula siguiente: *Cuando nos fueron concedidas por la Santa Sede Apostólica las Islas y Tierra Firme*

cit., núm. 6, págs. 4-6.

⁴⁰ Pueden verse los artículos de Enrique GONZÁLEZ FERNÁNDEZ: “Humanismo frente a esclavitud en América durante el Cuatrocientos”: *Mar Oceana* 3 (1999) 65-78. Y “Reina humanista”: *Mar Oceana* 9 (2001) 83-105.

⁴¹ *Ley que declara la autoridad que han de tener las Leyes de esta Recopilación (Madrid, 18 de mayo de 1680)*; en *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias, mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica del Rey Don Carlos II, Nuestro Señor*. Reproducción en facsimil de la edición de Julián de Paredes de 1681. Ediciones Cultura Hispánica. Madrid, 1973, Tomo I, fol. IV.

⁴² Ramón MENÉNDEZ PIDAL: *Prólogo a la edición en facsimil de la Recopilación, op. cit.*, Tomo I, pág. 8.

⁴³ *Recopilación, op. cit.*, Lib. IV, Tít. I, Ley VI; Tomo II, fols. 80v.-81.

del Mar Océano, descubiertas y por descubrir, nuestra principal intención fue, al tiempo que lo suplicamos al Papa Alejandro Sexto, de buena memoria, que nos hizo la dicha concesión, de procurar inducir y traer los pueblos de ellas y los convertir a nuestra santa fe católica, y enviar a las dichas Islas y Tierra Firme prelados y religiosos, clérigos y otras personas doctas y temerosas de Dios, para instruir los vecinos y moradores de ellas en la fe católica, y los doctrinar y enseñar buenas costumbres, y poner en ello la diligencia debida, según más largamente en las letras de la dicha concesión se contiene. Suplico al Rey mi Señor muy afectuosamente, y encargo y mando a la Princesa mi hija y al Príncipe su marido que así lo hagan y cumplan, y que este sea su principal fin, y en ello pongan mucha diligencia, y no consientan ni den lugar a que los indios, vecinos y moradores de las dichas Islas y Tierra Firme, ganados y por ganar, reciban agravio alguno en sus personas y bienes: mas manden que sean bien y justamente tratados, y si algún agravio han recibido, lo remedien y provean, de manera que no se exceda cosa alguna lo que por las letras apostólicas de la dicha concesión nos es inyungido y mandado. Y Nos, a imitación de su católico y piadoso celo, ordenamos y mandamos a los virreyes, presidentes, audiencias, gobernadores y justicias Reales, y encargamos a los arzobispos, obispos y prelados eclesiásticos que tengan esta cláusula muy presente, y guarden lo dispuesto por las Leyes que en orden a la conversión de los naturales y su cristiana y católica doctrina, enseñanza y buen tratamiento están dadas⁴⁴.

Otra Ley trata sobre «la materia de indios, su libertad, aumento y alivio». Pide «el cuidado de mirar por ellos, y dar las órdenes convenientes para que sean amparados, favorecidos y sobrellevados». Los Reyes desean que «se remedien los daños que padecen y vivan sin molestia, ni vejación, quedando esto de una vez asentado, y teniendo muy presentes las Leyes de esta Recopilación, que los favorecen, amparan y defienden de cualesquier agravios». Ruegan a las autoridades que dichas Leyes «las guarden y hagan guardar muy puntualmente, castigando con particular y rigurosa demostración a los transgresores». También encargan a los prelados eclesiásticos que, por su parte, «lo procuren como verdaderos padres espirituales de esta nueva Cristiandad, y todos los conserven en sus privilegios y prerrogativas, y tengan en su protección»⁴⁵.

⁴⁴ *Ibidem*, Lib. VI, Tít. IX, Ley I; Tomo II, fol. 234.

⁴⁵ *Ibidem*, Tít. I, Ley I, fol. 188.

Otra Ley expone la voluntad de los Reyes para que los indios puedan casarse libremente: «que los indios e indias tengan, como deben, entera libertad para casarse con quienes quisieren, así con indios como con naturales de estos nuestros Reinos, o españoles nacidos en las Indias, y que en esto no se les ponga impedimento»⁴⁶. Esta Ley recoge la de Fernando el Católico de 1514, que legalizaba los matrimonios interraciales y, por tanto, se creaba el mestizaje, antídoto de la xenofobia. En los Estados Unidos, sin embargo, esos matrimonios interraciales estuvieron prohibidos hasta el siglo XX.

Los Reyes ejercían su potestad a distancia, por medio de los virreyes y las demás autoridades. El cumplimiento de las Leyes de Indias, lo mismo que el de las españolas y de todos los países, fue precario, porque esa es la condición humana; pero el principio se afirmó con perfecta continuidad. Y ninguna potestad inferior escapaba a la autoridad regia; no solo los virreyes eran casi siempre hombres de capacidades y méritos eminentes (si se examinan las series de los de México y el Perú, sobre todo, admira la competencia y la calidad humana de la mayoría de ellos), sino que sobre ellos vigilaba la Corona, y la institución de los «visitadores», desde los primeros tiempos, intervenía con bastante frecuencia en la inspección de los Reinos de Indias, cuyas autoridades, hasta las más altas, tenían que rendir cuentas y estaban expuestas a graves sanciones. La autoridad real era siempre acatada, hasta el extremo de que las escasísimas alteraciones experimentadas en todo el continente a lo largo de más de tres siglos se hacían contra abusos de magistraturas subalternas y en nombre del Rey, al cual se apelaba contra aquellas. Y esto se extiende hasta a la muy grave y violenta de Túpac Amaru, durante el reinado de Carlos III⁴⁷.

En relación con ese mestizaje, Julián Marías expresa la diferencia entre las dos formas de acción europea sobre América desde su Descubrimiento con dos palabras tomadas de la botánica, y que metafóricamente se pueden aplicar a la realidad social e histórica: «En los territorios americanos en que se establecieron pueblos ajenos a la Península Ibérica, holandeses, ingleses, franceses, se trató simplemente de un *trasplante*: sociedades europeas se trasladaron al otro continente, se establecieron en suelo americano, fundaron sociedades también europeas, que solo tenían que ver con América el hecho de vivir en ella». Pero los españoles, al llegar al Nuevo Mundo, no se aislaron de los pueblos indígenas:

⁴⁶ *Ibidem*, Ley II.

⁴⁷ Julián MARIAS: La Corona y la Comunidad Hispánica de Naciones, op. cit., pág. 35.

se mezclaron con ellos, convivieron, unas veces con lucha, otras en paz, establecieron sociedades no exclusivamente europeas, en constante relación con las poblaciones americanas, a las cuales modificaron y transformaron. Esto es un *injerto*, la introducción en una planta de un elemento vivo y fecundo de otra, de manera que la que lo recibe incorpore nuevos elementos y dé frutos distintos, se espera que mejores⁴⁸.

Otra Ley prohíbe que nadie «sea osado de cautivar indios naturales de nuestras Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano, descubiertas ni por descubrir, ni tenerlos por esclavos». Asimismo los Reyes mandan que «ninguna persona, en guerra ni fuera de ella, pueda tomar, aprehender, ni ocupar, vender, ni cambiar por esclavo a ningún indio, ni tenerlo por tal, con título de que lo hubo en guerra justa, ni por compra, rescate, trueque o cambio, ni otro alguno, ni por otra cualquier causa, aunque sea de los indios que los mismos naturales tenían, tienen o tuvieren entre sí por esclavos»⁴⁹.

Frente a la doctrina aristotélica, la Corona declara que los indios «son de su naturaleza libres como los mismos españoles»⁵⁰. Es curioso que se emplee una de las palabras preferidas por el Estagirita: «naturaleza», pero para discrepar de su teoría sobre la esclavitud. Comparemos esto con lo que hasta el siglo XX practicaron otras potencias europeas con los habitantes de sus colonias.

4. TERCERA SOLUCIÓN INTELECTUAL: VISIÓN SOBRE LA PROSPERIDAD DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XVIII

Conviene volver los ojos al siglo XVIII hispánico, poco estudiado hasta hace escasos decenios, «tan torpemente desconocido»⁵¹, el periodo histórico en el cual las Indias alcanzaron su máximo esplendor, cuando además se fueron eliminando privilegios de los encomenderos, de la Iglesia o de la nobleza. También se suprimieron las aduanas que durante la Casa de Austria existían entre los diferentes Reinos de la Monarquía, lo cual promovió la prosperidad. En palabras de Julián Marías, los «países de América entran en un larguísimo período de normalidad». Los virreyes

⁴⁸ Julián MARÍAS: *La Corona y la Comunidad Hispánica de Naciones*, op. cit., pág. 30.

⁴⁹ *Recopilación*, op. cit., Lib. VI, Tít. II, Ley I, fol. 194v.

⁵⁰ *Ibidem*, Ley XI, fol. 196.

⁵¹ Julián MARÍAS: *Ser español. Ideas y creencias en el Mundo Hispánico*, op. cit., pág. 133.

tenían en Indias «la representación del Rey, a quien las condiciones de los viajes en aquellas épocas no permiten visitar los Reinos ultramarinos»⁵².

Durante el siglo XVIII el funcionamiento global de la Monarquía es «sorprendentemente perfecto, de gran estabilidad y paz, turbada en contadas ocasiones, que resultan mínimas si se tiene presente la enorme extensión de los territorios y el largo tiempo abarcado. Si se compara la *normalidad* de la historia de toda la Monarquía Española (España y las Indias) en el siglo XVIII con la de cualquier país europeo, el contraste es sorprendente»⁵³. Marías pone de relieve que la Monarquía Española de los Borbones, si se la compara con la de los Austrias, es menos dramática, movida y azarosa. Las ciudades de Indias, especialmente Cartagena, Quito, Lima, Cuzco o Arequipa, gozan en esta época de un esplendor urbano que no tuvieron en todo el siglo XVIII las modestas ciudades de Norteamérica. Las Indias eran «*otras Españas*», constituían «verdaderos Reinos que reproducían las estructuras de la Monarquía Española, de la sociedad injertada sobre los pueblos aborígenes, en una hispanización asombrosamente semejante a la romanización de otros tiempos»⁵⁴.

Para el mismo Julián Marías, «nunca había estado el Mundo Hispánico más coherente y unido, más pacífico, más próspero, mejor gobernado que en el siglo XVIII»⁵⁵. La «América Española, hasta el final del siglo XVIII —en rigor, hasta 1808—, no tuvo ninguna inferioridad respecto a la América del Norte; más bien al contrario, representaba un nivel mucho más alto en el urbanismo, en los monumentos, en las artes, la imprenta, las Universidades; y, hasta la independencia de los Estados Unidos, en personalidad política de los Reinos o Virreinos»⁵⁶.

Desde Felipe V, la Monarquía Española había entrado en un camino particularmente fecundo, apacible; el reinado de su hijo Fernando VI «señaló la consolidación y elevación de lo ya alcanzado»; pero, sobre todo, fue el reinado del otro hijo de Felipe V, Carlos III (Fernando VI murió sin sucesión), «la culminación de los esfuerzos y las esperanzas del siglo»⁵⁷.

Como he señalado en otro lugar, en el siglo XVIII «la Monarquía Española efectuó en sus distintos Reinos una liberación de supervivencias del feudalismo, de aduanas interiores que dificultaban la comunicación, de la invasión por parte de la Iglesia de funciones propias de la sociedad civil, de privilegios eclesiásticos

⁵² Julián MARÍAS: *España inteligible. Razón histórica de las Españas*, op. cit., pág. 277.

⁵³ *Ibidem*, pág. 278.

⁵⁴ *Ibidem*, pág. 283.

⁵⁵ *Ibidem*, pág. 309.

⁵⁶ *Ibidem*, pág. 312.

⁵⁷ Julián MARÍAS: *La España posible en tiempo de Carlos III*. Planeta. Barcelona, 1988, pág. 7.

desmesurados; reformas todas ellas que tropezaron con las resistencias de egoísmos particularistas, de vanidades locales, de intereses clericalistas, tan unidos estos últimos a los localismos». Esa liberación se produjo también en los Reinos de Indias, cuya estabilidad se vio alterada tiempo atrás, en 1542, ante unas Leyes que beneficiaban enormemente a los indios, promulgadas por Carlos V, y que causaron fuerte conmoción, acaloradas protestas, enormes alborotos, indignación y guerra de los encomenderos, quienes, ya entonces, quisieron independizarse. Pero en el siglo XVIII, «Felipe V suprimió las encomiendas, lo cual hizo que los encomenderos entablasen de nuevo una lucha contra la Corona, que llegó a su culminación con la independencia americana, en la que se destacaron importantes clérigos absolutistas (permítaseme añadir que algunos lamentables políticos hispanoamericanos, tan nacionalistas por otro lado, son “herederos” del rencor de los encomenderos feudalistas por haber perdido sus encomiendas)»⁵⁸.

Al comienzo de este trabajo nos referíamos a la cólera de aquellos revolucionarios alzados contra la visión cristiana del hombre, los cuales se encontraron con el enorme obstáculo que suponía la Monarquía Católica extendida en los dos hemisferios del planeta, que era un cuerpo político culturalmente refinado, económicamente próspero y socialmente tan pacífico como estable. Para sus intereses anticristianos, había que hacer todo lo posible (incluyendo, por supuesto, la mentira y la calumnia) a fin de crear confusión y de desmembrar ese cuerpo tan inmenso. Sumada a la leyenda negra vino en auxilio catalizador la invasión francesa sufrida por España a comienzos del siglo XIX.

5. CUARTA SOLUCIÓN INTELECTUAL: VISIÓN DE LA INDEPENDENCIA HISPANOAMERICANA COMO DESMEMBRACIÓN, PROVOCADA POR LOS EXTREMISTAS, DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA

La revolución francesa y luego esa invasión de Napoleón fue, en realidad, lo que causó que el cuerpo social y político de la Monarquía Española comenzara a desmoronarse. «¿Cómo era posible mantener el inmenso edificio de las Españas en esta situación? El equilibrio, en Europa y en América, es cada vez más difícil. Francia arde ante los ojos aterrados, asombrados, entusiasmados, de los *españoles de ambos hemisferios*»⁵⁹. La invasión francesa de 1808 fue el golpe de gracia. «Rara vez se ha dado en la historia un colapso mayor de una poderosa nación»⁶⁰.

⁵⁸ Enrique GONZÁLEZ FERNÁNDEZ: *Nacionalismo y Cristianismo*, op. cit., págs.123-124.

⁵⁹ Julián MARÍAS: *España inteligible. Razón histórica de las Españas*, op. cit., págs. 314-315.

⁶⁰ *Ibidem*, pág. 318.

En las Indias «esa situación de ilegitimidad en que se encuentra la Monarquía desde la invasión napoleónica significa una tremenda perturbación». Los Reinos indios se rebelaron contra José Bonaparte, al que consideraban usurpador del Trono, y como no lo aceptaban como su Rey legítimo, se separaron de esa España presidida por él. Tales Reinos «se quedan *solos*, en una extraña orfandad»⁶¹.

La invasión francesa «fue el factor capital que desencadenó los movimientos de separación, facilitados por el estado de relativo aislamiento de los territorios americanos respecto de una España en profunda crisis y en su mayoría ocupada por un ejército extranjero»⁶².

Los promotores de la independencia de los países de la América Hispánica «consideraban que estaban afectados por una larga serie de males, debidos a su pertenencia a la Monarquía Española, a su dependencia de un país europeo que consideraban retrasado e inferior a los demás. Con ello se hacían eco de la interpretación que “ilustrados” y enciclopedistas habían difundido en ambos continentes»⁶³. Estas acusaciones

se siguen formulando después de la independencia, y todavía se las puede oír en nuestra época. Se ocurre que no pocos de esos males perduran después de que los territorios americanos cesaron de depender de España, hace aproximadamente ciento setenta años, y surge la duda de si sería el influjo español la causa de que tantas limitaciones y deficiencias no se hayan remediado. Se tiene la impresión de que los que formulaban ese pliego de cargos no tenían una idea clara de cómo funcionaba el resto del mundo; de que no tenían la menor conciencia de las superioridades de la América de lengua española sobre la del Norte, de influjo predominantemente inglés y francés; de que comparaban una realidad que conocían muy deficientemente con los esquemas abstractos que recibían de la literatura «ilustrada». Y digo que el conocimiento de la realidad americana era muy deficiente porque la mayoría de los criollos no habían salido de su tierra natal y si habían viajado había sido a Europa, a España o a Francia, acaso algunos a los jóvenes Estados Unidos. Sabían más de América en su conjunto los españoles que tenían que ver con ella, en puestos de gobierno, mediante relaciones comerciales, o los marinos encargados de su exploración o de su defensa frente a los ataques

⁶¹ *Ibidem*, pág. 321.

⁶² Julián MARÍAS: *La Corona y la Comunidad Hispánica de Naciones*, *op. cit.*, pág. 44.

⁶³ *Ibidem*, pág. 48.

británicos. Estos españoles, por ejemplo Jorge Juan y Antonio de Ulloa, sabían de América mucho más que la inmensa mayoría de sus nativos⁶⁴.

Suele repetirse que los países hispanoamericanos se independizaron de España porque, oprimidos y esquilados los indios por ella, deseaban su libertad y su progreso. Pero la verdad histórica es muy distinta: esa independencia fue llevada a cabo no por los indios, siempre amparados y defendidos por la Corona frente a los encomenderos, sino por los descendientes de estos últimos, opuestos a la libertad y, por supuesto, al liberalismo que en Europa se imponía para garantizar la separación entre Estado e Iglesia o el fin de la Inquisición.

Contra la imagen que después ha prevalecido, especialmente en Hispanoamérica, los movimientos independentistas no son *indigenistas*, sino todo lo contrario: los dirigen y promueven los criollos, descendientes de españoles, mientras que los indios y mestizos propenden al “realismo”, es decir, a la vinculación con la Monarquía española; sin duda porque los primeros tenían esperanzas de mandar después de la separación y los últimos ningunas o muy pocas. Ni tampoco es siempre cierto que los independentistas significaran el progresismo frente a la actitud tradicional o conservadora: en algunos casos es la actitud abierta y renovadora de las Cortes de Cádiz la que alarma e incita a la independencia; se prefiere gobernar aisladamente sin reformas sociales, mejor que participar en una Monarquía constitucional impregnada de liberalismo y abierta a las ideas de emancipación y reconocimiento de derechos políticos a indios, negros y mestizos⁶⁵.

Precisamente en España se acuñó el adjetivo “liberal” y su uso sustantivado (remito a cómo la Reina Católica enseñó a su hijo a ser *liberal*⁶⁶; y recuérdese también el título de la novela cervantina *El amante liberal*). En el siglo XIX se añadió su significación política, y del español pasó a las demás lenguas. Hasta ese siglo *liberal* significaba en España aquel que obra con liberalidad, con generosidad, con desprendimiento. Interpreto al hombre liberal como «aquel que trasciende de sí mismo, que generosamente va más allá de sí mismo, que no se impone a los otros, que se entusiasma por el otro y lo incorpora transformándose

⁶⁴ Idem.

⁶⁵ Julián MARÍAS: *España inteligible. Razón histórica de las Españas*, op. cit., pág. 322.

⁶⁶ Cfr. Enrique GONZÁLEZ FERNÁNDEZ: *La Monarquía Española y América. Filosofía política de la Corona según la Legislación y el pensamiento de Las Casas*, Vitoria y Julián Marías, op. cit., pág. 65.

y enriqueciéndose con él. ¿Hay algo más cristiano, más evangélico, más humano, en definitiva, que esta actitud personal?»⁶⁷.

A partir de las Cortes de Cádiz se generalizará la política liberal, con generosa libertad religiosa, de pensamiento y de asociación, que no aceptaron los absolutistas, los tradicionalistas, los integristas, los reaccionarios, los partidarios de la Inquisición.

Pero ese «liberalismo de las Cortes de Cádiz parece sospechoso e inquietante a muchos criollos que temen un aumento de libertades e influencia de indios y mestizos y prefieren un gobierno que esté en sus manos». Uno de los motivos de desear la escisión e independencia es el temor a una España liberal. Como tantas veces, dos posiciones extremas coinciden en un resultado común: en los movimientos independentistas de Hispanoamérica se identifican con frecuencia el enciclopedismo y la preferencia por el absolutismo, frente al liberalismo de las Cortes de Cádiz. «Esto explica también que, contra lo que mucho después se ha tratado de suponer, el *indigenismo* haya tenido un papel mínimo en las luchas por la independencia, mientras que una mayoría de indios y mestizos apoyaron la permanencia de la vinculación a la Corona»⁶⁸.

Durante la Guerra de la Independencia, la ruptura de las Indias con el resto de la Monarquía Española provoca «una etapa de aislamiento que América no había conocido nunca desde el siglo XVI»⁶⁹.

América se ha quedado sin su Rey. En España gobierna precariamente José Bonaparte, sin sombra de legitimidad, y es combatido encarnizadamente por la mayoría de la nación. En Francia permanece cautivo Fernando VII, cuya legitimidad estaba empañada por su conducta ante su padre y ante Napoleón, y de cuya actitud real se sabe muy poco. Los gobiernos locales, desde los Virreinos y las Capitanías generales hasta los ayuntamientos, quedan en una especie de orfandad. Van a empezar a funcionar sin conexión, y pronto empezarán a surgir Juntas, en cierto modo paralelas a las que organizan en España la resistencia contra la invasión francesa. No se olvide un factor más: precisamente en 1810 se reúnen las Cortes de Cádiz en la España invadida, con representaciones de toda la Monarquía, con diputados que se llaman «españoles europeos» y «españoles de ultramar». Van a redactar una Constitución, en nombre de Fernando VII y de la España de ambos hemisferios, pero que significa

⁶⁷ Enrique GONZÁLEZ FERNÁNDEZ: *El Renacimiento del Humanismo. Filosofía frente a barbarie*. BAC. Madrid, 2003, pág. 219.

⁶⁸ Julián MARÍAS: *La Corona y la Comunidad Hispánica de Naciones*, *op. cit.*, págs. 43-44.

⁶⁹ Julián MARÍAS: *España inteligible. Razón histórica de las Españas*, *op. cit.*, pág. 330.

una transformación del Estado, el paso de la Monarquía absoluta a la constitucional, con un espíritu liberal, hasta el punto de hacer que esta palabra adquiriera el sentido político que tendrá desde entonces. Se trata de dar a la Monarquía una nueva legitimidad, en sustitución de la antigua, que ha quedado destruida⁷⁰.

La Constitución de Cádiz enumeraba los elementos que integraban el *territorio español*: desde la península e islas adyacentes hasta las tierras de América septentrional y meridional, junto con sus islas y las Filipinas. Aquella Constitución está firmada, sin distinción, por los diputados tanto de la Península como de los territorios ultramarinos: se trata de una lista que «refleja, por última vez, lo que había sido la Monarquía Española durante tres siglos, es decir, en toda la historia moderna. Parece increíble que esto se haya oscurecido casi enteramente en la mente de los españoles, tanto europeos como de Ultramar, desde poco después hasta hoy»⁷¹.

Pero también los movimientos independentistas contaban con estímulos exteriores: según Marías no se entiende la Independencia hispanoamericana si se olvida lo que él llama *el reverdecimiento de la leyenda negra en el siglo XVIII*, «precisamente cuando España había dejado de ser la nación hegemónica, mostraba en todo una singular moderación, se estaba incorporando a las vigencias comunes europeas y mantenía una paz interior que había de durar casi cien años, entre 1713 y 1808. La enorme magnitud de la Monarquía Española en los dos continentes, su estabilidad, representaba una gran inercia frente al revolucionarismo que se estaba desarrollando, sobre todo en Francia, con eficaz apoyo del mayor absolutismo exterior de Prusia y Rusia»⁷².

Se generó entonces una enorme hostilidad contra la Monarquía Española, «fundada en gran parte en la ignorancia», pero «también por ver en España una comunidad donde el Cristianismo tenía más vitalidad y consistencia que en otros países, y que representaba el obstáculo mayor a los verdaderos propósitos que se querían realizar —la correspondencia entre Voltaire y d'Alembert lo muestra con absoluta evidencia»⁷³. Se creó entonces en el Mundo Hispánico una fortísima penetración cultural y hasta social de lo que sembraban los revolucionarios, potenciada

⁷⁰ Julián MARÍAS: *La Corona y la Comunidad Hispánica de Naciones*, op. cit., pág. 43.

⁷¹ Julián MARÍAS: *España inteligible. Razón histórica de las Españas*, op. cit., pág. 331 (nota).

⁷² Julián MARÍAS: *La Corona y la Comunidad Hispánica de Naciones*, op. cit., págs. 38-39.

⁷³ *Ibidem*, pág. 39.

por uno de los primeros casos de propaganda bien organizada y por la tosquedad de la mayoría de sus adversarios. Siempre ha habido en España una propensión al negativismo respecto a lo propio, a reconocer y exagerar los errores, las limitaciones, las torpezas, y a considerarlas como *exclusivas*, por deficiente conocimiento de los demás países y una fácil aceptación de las imágenes favorables que daban de ellos mismos. Y esto se extendió prontamente a América, no solo entre los criollos prósperos sino también entre los *españoles europeos*, en las Universidades y en una amplia porción de los medios eclesiásticos⁷⁴.

Este estado de ánimo «fue fomentado por diversas agrupaciones y asociaciones, y muy eficazmente por la política inglesa y francesa, interesada, por motivos distintos pero convergentes, en la disminución de la Monarquía Española y, de ser posible, en su desmembración»⁷⁵.

La consecuencia más grave de la independencia, en la que apenas se suele reparar, es para Marías «la fragmentación de América, que fue la destrucción de los sueños de Bolívar y de algunos más que aspiraban a mantener una unión sin España —y, lo que era aún más difícil, contra España—. Ni siquiera se salvó la unidad de los virreinos, que habían sido los grandes países en que se articuló América. Al negarlos, se hizo borrosa su historia, que hubiese podido ser el germen de una historia nacional de los países independientes»⁷⁶.

Ese hecho de la fragmentación de América ha sido «el factor negativo más importante que ha gravitado sobre ella. Hay un antecedente histórico, con muchas diferencias, pero con un núcleo común, que puede ayudar a entenderlo: la caída del Imperio Romano. Lo de menos fue la desaparición de la autoridad de los últimos Emperadores, que era ya débil y precaria; lo decisivo fue que las invasiones bárbaras desarticulaban aquella ingente construcción social que fue la Romanía, y quedó dividida en pequeños territorios aislados». Sin embargo, en América,

a comienzos del siglo XIX, el aislamiento no fue tan grave, la incomunicación fue menor; había una larga serie de vínculos —lengua, religión, instituciones, costumbres— que aseguraban el mantenimiento de una unidad a pesar de todos los factores adversos; pero América quedó afectada desde entonces por una debilidad interna que no se ha superado, que es gravísima en las porciones reducidas a territorios insuficientes, con recursos naturales y humanos que no permiten el desarrollo y la

⁷⁴ *Idem*.

⁷⁵ *Ibidem*, pág. 40.

⁷⁶ *Ibidem*, pág. 50.

prosperidad. Incluso en los países más grandes se advierte la limitación que les da su aislamiento del resto cuando no se acentúa todavía más por rivalidades nacionalistas o conflictos de intereses y ambiciones particulares⁷⁷.

Como vemos, los movimientos que hoy conocemos como *extrema izquierda* y *extrema derecha* se aliaron para conseguir la desmembración de esa moderada y abierta Monarquía: por un lado, los revolucionarios, presentados como indigenistas, contrarios al Cristianismo y a las Monarquías; por otro, los reaccionarios, descendientes de los encomenderos esclavistas, contrarios a toda innovación. Estos últimos, «como en España triunfó el liberalismo, se replegaron —dando la espalda al resto del Estado— a las regiones donde creían podían llevar a cabo sus ideas absolutistas y conservar su poder e influencia»⁷⁸.

Destaca, sobre todo, la digna actitud del católico liberal Jovellanos frente a «las dos tradiciones de desmesura y extremismo que han pretendido, alternativa o simultáneamente, identificarse con nuestra realidad histórica»⁷⁹. A la discordia «Jovellanos dijo siempre: No. Lo dijo *siempre*: viniera de donde viniera la tentación. Hay hombres que resisten muy bien a la mitad de las tentaciones, pero sucumben fácilmente a la otra mitad. Jovellanos es uno de los contados españoles que resistió a todas, que fue siempre fiel a sí mismo, a lo que creía la verdad»⁸⁰. Frente a esa actitud ejemplar de Jovellanos,

el extremismo, al ser constantemente recordado y revivido, se mantiene perennemente actual y en desarrollo; mientras que la moderación, la mesura y la veracidad, la capacidad de distinguir, el respeto al prójimo —sin el cual, dicho sea de paso, no hay respeto a uno mismo—, al quedar relegados al olvido se van extinguiendo. Hasta el punto de que cuando un español dice algo sensato, tolerante y justo, no puede evitar la impresión de estar haciendo un descubrimiento: le parece que está inventando el buen sentido, el espíritu de verdad, el liberalismo⁸¹.

⁷⁷ *Idem*.

⁷⁸ Enrique GONZÁLEZ FERNÁNDEZ: *Nacionalismo y Cristianismo*, *op. cit.*, pág. 113.

⁷⁹ Julián MARIAS: *Ser español. Ideas y creencias en el Mundo Hispánico*, *op. cit.*, pág. 89.

⁸⁰ *Ibidem*, pág. 128.

⁸¹ *Ibidem*, pág. 170.

6. CONCLUSIONES: RESPETO A LA REALIDAD Y SENSIBILIDAD PARA LA VERDAD

El 25 de julio de 1985 publicó Julián Marías un artículo en el que, con su acostumbrada lucidez, escribía que desde entonces íbamos

a asistir a siete años de reverdecimiento inesperado de la leyenda negra. La ocasión, aunque parezca sorprendente, es la aproximación del Quinto Centenario del Descubrimiento de América. Desde ahora hasta 1992, los que vivan en esas fechas van a ver cómo se pone en marcha, una vez más, la maquinaria que ha funcionado tantas veces durante casi cinco siglos, con descansos significativos que se deberían estudiar con precisión⁸².

Esa maquinaria se ha acelerado, todavía más, en nuestros días, cuando vemos cómo, vandálicamente, son derribadas tantas estatuas y se prodigan agresivas declaraciones que no se corresponden con la verdad histórica.

Desde ese mismo espíritu profético, Julián Marías seguía diciendo que la «ignorancia de la historia es tal en nuestra época, que nuestros contemporáneos, salvo excepciones contadas, carecen de toda defensa frente a la “historia ficción”». La fuerza de la maquinaria movilizada en nuestro tiempo contra la verdad es muy superior a las desplegadas en épocas anteriores.

El «motor de todo ello es la falta de respeto a la realidad»⁸³. Y considera Julián Marías que usando mal la lengua se desvirtúa eficazmente esa misma realidad: en el caso de Hispanoamérica, usando en su lugar la expresión “América Latina” o “Latinoamérica”, que fue inventada en Francia con el fin de justificar que interviniese en México. Los propios mexicanos rechazaron esa injerencia colonial, y sin embargo adoptaron tal expresión, colonialista por excelencia, exportada por Francia a ellos, extendida después, y cada vez más, en todo el mundo, hasta el punto de ser hoy empleada con abrumadora preferencia. No voy a insistir aquí sobre la historia de esa expresión colonialista de *Amérique Latine*, porque me he ocupado

⁸² Julián MARÍAS: “La ampliación de la leyenda negra”; en *El curso del tiempo*, vol. I, *op. cit.*, pág. 307.

⁸³ *Ibidem*, págs. 307-308.

de la cuestión en otros lugares⁸⁴. Resulta muy triste que esa denominación falsifique con perniciosos efectos la realidad del Mundo Hispánico.

Para Marías, un mundo es un repertorio de vigencias sociales comunes, de creencias, usos, estimaciones, proyectos, y esto es lo que en realidad constituye a los países que formaron parte de la Monarquía Española. «Si algo merece llamarse un “mundo”, es el Mundo Hispánico»⁸⁵.

Pero lo grave «es la disminución de lo que podríamos llamar *sensibilidad para la verdad*. Cada vez son más las personas a quienes no interesa que las cosas sean verdaderas o falsas. No creo que haya tarea más apremiante que restablecer, si es posible, esa sensibilidad»⁸⁶.

Finalmente, como en ese artículo Marías no se refiere solo al reverdecimiento de la leyenda negra, sino sobre todo a su ampliación, esto significa que se amplía no solo contra todo el Occidente, sino que «la gran maniobra en marcha se dirige contra la evangelización del Nuevo Mundo, a la que algunos llaman “humillante”. Esta es la enorme ampliación que ante nuestros ojos está experimentando la vieja leyenda negra»⁸⁷.

7. BIBLIOGRAFÍA

CAMPANELLA, Tomás: *La Monarquía Hispánica*. Edic. de P. Mariño. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid, 1982.

FELIPE VI: Palabras de Su Majestad tras recibir la llave de la Ciudad de San Juan de Puerto Rico el 25 de enero de 2022.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Enrique: *El Renacimiento del Humanismo. Filosofía frente a barbarie*. BAC. Madrid, 2003.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Enrique: “Humanismo frente a esclavitud en América durante el Cuatrocientos”: *Mar Oceana* 3 (1999) 65-78.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Enrique: *Julián Marías, apóstol de la divina razón*. Prólogo de Harold Raley. San Pablo. Madrid, 2017.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Enrique: “La Corona y la Comunidad Hispánica de

⁸⁴ Cfr. Enrique GONZÁLEZ FERNÁNDEZ: “¿Latinoamérica?”, dentro del libro colectivo *Un siglo de España. Homenaje a Julián Marías*. Alianza Editorial. Madrid, 2002, págs. 153-160. También pueden verse las págs. 159-166 de *Pensar España con Julián Marías*, *op. cit.*, así como las págs. 352-358 de *La Monarquía Española y América. Filosofía política de la Corona según la Legislación y el pensamiento de Las Casas, Vitoria y Julián Marías*, *op. cit.*

⁸⁵ Julián MARIAS: “La ampliación de la leyenda negra”, *op. cit.*, pág. 308.

⁸⁶ *Ibidem*, pág. 309.

⁸⁷ *Ibidem*, pág. 310.

Naciones”; en Juan Manuel BURGOS (ed.): *España vista por sus intelectuales*. Palabra. Madrid, 2015, págs. 177-196.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Enrique: *La Monarquía Española y América. Filosofía política de la Corona según la Legislación y el pensamiento de Las Casas, Vitoria y Julián Marías*. Prefacio de Don Juan de Borbón. Fundación Universitaria Española. Madrid, 2021.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Enrique: “¿Latinoamérica?”; en VV. AA.: *Un siglo de España. Homenaje a Julián Marías*. Alianza Editorial. Madrid, 2002. Págs. 153-160.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Enrique: *Nacionalismo y Cristianismo*. Prólogo de Jaime Mayor Oreja. Epílogo de Josep Tarradellas, Presidente de la Generalitat de Catalunya. Unión Editorial. Madrid, 2016.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Enrique: *Pensar España con Julián Marías*. Rialp. Madrid, 2012.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Enrique: “Que todos traten muy bien y amorosamente a los indios” (ABC, 24 de junio de 2020).

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Enrique: “Reina humanista”: *Mar Oceana* 9 (2001) 83-105.

KONETZKE, Richard: *Colección de Documentos para la Historia de la Formación Social de Hispanoamérica. 1493-1810*, vol. I (1493-1592). C. S. I. C. Madrid, 1953.

MARÍAS, Julián: *El curso del tiempo*, vol. I. Alianza Editorial. Madrid, 1998.

MARÍAS, Julián: *España inteligible. Razón histórica de las Españas*. Alianza Editorial. Madrid, 1985.

MARÍAS, Julián: *Hispanoamérica*. Alianza Editorial. Madrid, 1986.

MARÍAS, Julián: *La Corona y la Comunidad Hispánica de Naciones*. Asociación Francisco López de Gómara. Madrid, 1992.

MARÍAS, Julián: *La educación sentimental*. Alianza Editorial. Madrid, 1992.

MARÍAS, Julián: *La España posible en tiempo de Carlos III*. Planeta. Barcelona, 1988.

MARÍAS, Julián: *Ser español. Ideas y creencias en el Mundo Hispánico*. Planeta. Barcelona, 1987.

MARÍAS, Julián: *Una vida presente. Memorias 3 (1975-1989)*. Alianza Editorial. Madrid, 1989.

Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias, mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica del Rey Don Carlos II, Nuestro Señor. Reproducción en facsímil de la edición de Julián de Paredes de 1681. Ediciones Cultura Hispánica. Madrid, 1973 (4 vols.).

SÁNCHEZ GARCÍA, José Luis: “Una aproximación a las raíces de

Hispanoamérica”: *Cuadernos de Investigación Histórica* 32 (2015) 33-46.

VITORIA, Francisco de: *Relectio de Indis*. Edic. de L. Pereña y J. M. Pérez Prendes. *Corpus Hispanorum de Pace V*. C.S.I.C., Madrid, 1967.

